



AÑO 2014

NO.

Dentro 15 días ingreso al libro

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC:	EXPEDIENTE:
	1 7 9 2 0 2 8 7 9 5 0 0 1	1 5 5 0 2 8 0 6
CINASCAR DE ECUADOR S.A.		

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL (3)	RUC:	EXPEDIENTE:
	8 0 0 1 7 3 5 5 7 4	
HYUNDAI COLOMBIA AUTOMOTRIZ S.A.		

CÉDULA/RUC/PASAPORTE	Apellidos y Nombres / Denominación	Nacionalidad	Acción/Particip (USD)
231201-23380	Sun Cost Hyundai Inc.	Panameña	3.102.500
8280439	Mattos Barrero Carlos José	Colombiana	30.000.000
830013480-1	Isanic & Cia. Sen C	Colombiana	1.566.250
39687268	Toga Mondragon Sofia P.	Colombiana	1.566.250
27002028	Lacature Ana Cecilia	Colombiana	1.566.250
77016762	Cuello Lacature Javier	Colombiana	1.566.250
86487196	Mattos Barrero Polanda	Colombiana	1.566.250
18932175	Mattos Barrero José B.	Colombiana	1.566.250
	Mattos de C. Diana G.	Colombiana	1.566.250
	Mattos Eduardo	Colombiana	1.566.250
		TOTAL	4.5' 632.500

DECLARACIÓN:EL administrador de la compañía, declara que se responsabiliza por la veracidaad de la información proporcionada enn el lpresente formulario en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 20 y 23 de la Ley de Compañías, normada en “REGLAMENTO QUE ESTABLECE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS QUE ESTÁN OBLIGADOS A REMITIR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, LAS SOCIEDADES SUJETAS SU CONTROL Y VIGILANCIA”. (RES. SC.SG.DRS.G.12.03 DE MAR. 12 DE 2012).

AÑO	MES	DÍA

FIRMA DEL PRESENTANTE LEGAL

Nombre:
Identificación:



Factura: 002-002-000001800



20151701029D00804

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20151701029D00804

Ante mí, NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA de la NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA , comparece(n) CINASCAR DE ECUADOR S.A. REPRESENTADO POR PABLO LIGNAROLO MARTINEZ en calidad de COMPARECIENTE, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. QUITO, a 29 DE ABRIL DEL 2015.

CINASCAR DE ECUADOR S.A.

RUC: 1792028795001



NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

